



ONEGLOBAL

SERVICIOS INTEGRALES

INFORME DEL PRESIDENTE ONEGLOBAL S.A. EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

Durán 12 de marzo de 2020

Conforme a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y normas legales emitidas por la superintendencia de Compañías, me permito presentar a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado con las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio económico

A continuación expondré los puntos más significativos de dicho periodo:

1. Se aplicó todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio..
2. La Empresa tuvo actividad en este ejercicio fiscal
3. Que mediante resolución No. 089.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 y la No. SC.ICI.CPAIRFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dichas adopciones para las compañías clasificadas como PYMES será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero del 2012, nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros, están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Sin otro particular que informarles, me suscribo a ustedes

Muy atentamente,

Ab. Max Escobar Cruz
Presidente